

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores al Decreto 47/1992, de 19 de noviembre por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

I.B.6

ANEXO I

A.— RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

VICEPRESIDENCIA

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

— Número 17. Donde dice: "Subalterno" debe decir "Oficial A.E." y donde dice "Grupo E" debe decir "Grupo D".

02.— SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

— Después del puesto nº 2 debe figurar como puesto nº 3 Jefe de Inspección Turismo — 1 — CM — 24 — A/B — 640.436.—
— Los puestos números 3, 4, 5 y 6, pasan a ser respectivamente los puestos números 4, 5, 6 y 7.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

02.— DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

— Número 3. Donde dice: "A.T.S. Empresa", debe decir "A.T.S. Salud Laboral".

— Puestos nº 8 y 11, en denominación deben decir: "Jefe Sección 1ª Programación y Gestión y Jefe Sección 2ª Programación y Gestión" respectivamente.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

04.— DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

— Números 11 y 12. Donde dice: "Jefe Negociado Voluntaria y Jefe Negociado Ejecutiva", debe decir "Jefe Negociado Recaudación Voluntaria y Jefe Negociado Recaudación Ejecutiva", respectivamente.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

02.— DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

— Número 5. Donde dice: "Jefe Negociado Actividades Molestas", debe añadirse "Insalubres, Nocivas y Peligrosas".

— Número 8. Donde dice: "número 8" debe decir "número 9".

— Número 9. Donde dice: "número 9" debe decir "número 8" y donde dice: "Jefe Sección Parque Contra Incendios" debe decir "Director Técnico Parque contra Incendios".

03.— DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

— Número 2. Debe suprimirse en requisitos Ingeniero de Montes.

— Números 3 y 9. Debe incluirse en requisitos "Ingeniero de Montes" y en observaciones "Guardias".

— Número 4. Donde dice: "Jefe Negociado de Producción Forestal y Viveros — 1 — CM — 18 — C/D — 240.639" debe decir "Jefe Negociado Guardería Forestal — 1 — CM — 18 — C/D — 413.538 — J.I."

— Número 10. Donde dice: "Jefe Negociado Guardería Forestal — 1 — CM — 18 — C/D — 413.538 — J.I." debe decir "Jefe Negociado de Producción Forestal y Viveros — 1 — CM — 18 — C/D — 240.639.—"

— Número 11—17. Debe decir: "Números 11—15 Responsable de Programas — 5 — CM — 22 — A — Ingeniero de Montes — 646.684 — Guardias".

— Después de los puestos 11—15 debe figurar puestos números "16—17 Responsable de Programas — 2 — CM — 22 — A — 646.684".

— Número 18. Debe incluirse en requisito "Ingeniero Técnico Topógrafo".

— Número 19—24. Debe incluirse en requisito "Ingeniero Técnico Forestal" y en Observaciones "Guardias".

— Número 100. Donde dice: "C.E. 440.782" debe decir "C.E. 271.874" y en Observaciones debe suprimirse "J.P."

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

02.— DIRECCION GENERAL DE CULTURA

BIBLIOTECA

— Número 37. Donde dice: "Complemento Destino 12" debe decir "Complemento Destino 14".

04.— DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

— Número 10. Donde dice: "Documentación" debe decir "Técnico de Documentación".

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

03.— DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

— Número 25. Donde dice: "Jefe Sección Gestión Ayudas y Coordinación" debe decir "Jefe Sección Ayudas y Coordinación".

CONSEJERIA DE SALUD CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

02.— DIRECCION GENERAL DE CONSUMO

— Donde dice "48 Auxiliar, número de puestos 1, debe decir 48—49, número de puestos 2"

— Número 49 debe suprimirse.

03.— DIRECCION GENERAL DE SALUD

03.01.— SERVICIOS GENERALES

— Número 18, donde dice sistema de provisión "CM", debe decir "LD".

— Número 233, donde dice C. Especifico "771.620", debe decir "821.620".

— Número 248—249, donde dice, denominación "Ayudante Técnico Laboratorio", debe decir "Ayudante Técnico Laboratorio—Hemoterapia" y donde dice C. Especifico, "22.000" debe decir "153.068".

UNIDAD DE SALUD MENTAL EXTRAHOSPITALARIA

— Debe incluirse el puesto nº 259 Bis de Responsable de Programa "Puestos 1, Sistema de Provisión CM, Complemento de Destino 22, Grupo A/B, Complemento Especifico 552.981".

— Número 260, donde dice C. Especifico "771.620", debe decir "821.620".

— Número 261, donde dice C. Especifico "552.981", debe decir "646.684".

03.03.— HOSPITAL DE LA RIOJA

— Número 17—34, donde dice C. Especifico "771.620", debe decir "821.620".

— Número 48, donde dice C. Especifico "771.620, debe decir 821.620".

— Número 125, donde dice C. Especifico "22.000", debe decir "240.639".

03.04.— HOSPITAL PSIQUIATRICO "REINA SOFIA"

— Números 3—5, donde dice C. Especifico "771.620", debe decir "821.620".

— Número 9, donde dice C. Especifico "521.746", debe decir "657.744".

— Número 16, donde dice C. Especifico "22.000", debe decir "240.639".

04.— DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

04.05.— GUARDERIAS CALAHORRA

— Debe incluirse el puesto nº 18 Bis, de Operario Mantenimiento, nº de puestos 1, sistema provisión CM, Complemento Destino 12, Grupo E, Complemento Especifico 22.000.

04.06.— RESIDENCIA ANCIANOS DE CALAHORRA

— Donde dice "47—48 Operario Mantenimiento, nº de puestos 2", debe decir "47 Operario de Mantenimiento, nº de puestos 1".

B.— RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA PARQUE MOVIL

— Debe suprimirse el puesto de Telefonista (a extinguir)

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

— Debe suprimirse el puesto de Coordinador Centro Menores

03.— DIRECCION GENERAL DE SALUD

03.01 SERVICIOS GENERALES

— Donde dice "Operario Especializado, nº de puestos 2", debe decir "Operario Especializado, nº de puestos 3", donde dice Complemento Puesto